



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

17102 Aprobación del Avance de Modificación del P.G.M.O. "No Estructural" núm. 37.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2013, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el Avance de Modificación del P.G.M.O. "No Estructural" núm. 37, promovida por este Ayuntamiento, consistente en adicionar a las normas urbanísticas del P.G.M.O. de Molina de Segura, una nueva disposición adicional (la sexta), según la redacción dada por la Oficina Técnica Municipal en 9 de octubre de 2013.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, para presentación de sugerencias y alternativas, de conformidad con el art. 139 en relación al 135 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 21 de noviembre de 2013.—El Alcalde, P.D. (Decreto 9-4-2013), la Concejala de Urbanismo, Consuelo Rosauero Meseguer.